

Tribunal número 7

Dejar sin efecto el nombramiento de don Francisco Perezagua Ballesteros como Presidente titular, nombrando en su lugar a doña Matilde Cedenilla Magán.

ESPECIALIDAD: «ECONOMÍA»

Tribunal número 1

Dejar sin efecto el nombramiento de doña Pilar Abio Villarig como Presidente titular, nombrando en su lugar a don Tomás Rubio Martín.

Tribunal número 3

Dejar sin efecto el nombramiento de don Tomás Rubio Martín como Presidente suplente, nombrando en su lugar a don Juan Alfredo García-Tenorio Ronda.

Dejar sin efecto el nombramiento de doña María de los Dolores Pérez Pintado como Vocal titular, nombrando en su lugar a doña Adela Chaves Latorre.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Provincia: Cáceres

ESPECIALIDAD: «MÚSICA»

Tribunal número 2

Dejar sin efecto el nombramiento de doña María Luz Orozco Velle como Vocal titular, nombrando en su lugar a doña Blanca Candela Acha.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Provincia: Madrid Sub. Terr. Este

ESPECIALIDAD: «MÚSICA»

Tribunal número 2

Dejar sin efecto el nombramiento de doña Elena Sainz de la Maza Vicioso como Presidenta titular, nombrando en su lugar a doña Concepción Gaviño Rodríguez.

Dejar sin efecto el nombramiento de doña Concepción Gaviño Rodríguez como Vocal suplente, nombrando en su lugar a don Francisco José Pastor González.

ESPECIALIDAD: «FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL»

Tribunal número 2

Dejar sin efecto el nombramiento de don Jesús Ayllón Díaz como Vocal titular, nombrando en su lugar a don Juan José Gallego Sanz que figura como Vocal suplente del Tribunal número 3.

Provincia: Madrid Sub. Terr. Centro

ESPECIALIDAD: «LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA»

Tribunal número 2

Dejar sin efecto el nombramiento de doña María de los Dolores Armas Marcelo como Vocal suplente, nombrando en su lugar a doña María Isabel Bermúdez Lago.

Tribunal número 4

Dejar sin efecto el nombramiento de doña Celia Alonso Martínez como Vocal titular, nombrando en su lugar a doña María Oliva Blanco Corujo.

Tribunal número 6

Dejar sin efecto los nombramientos de doña Purificación Alonso-Corts Consejo y doña María Victoria Altozano Camacho como Vocales titulares, nombrando en su lugar a don Jesús Blanco Blanco y don José Manuel Blanco García.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Provincia: Murcia

ESPECIALIDAD: «INGLÉS»

Tribunal número 7

Dejar sin efecto el nombramiento de doña Rosa M. Periago Mínguez como Presidenta titular, nombrando en su lugar a don Santiago Orellana Montero.

Dejar sin efecto el nombramiento de doña María del Carmen Cornejo Colella como Presidenta suplente, nombrando en su lugar a doña María Soledad Fernández Hernández.

CIUDAD DE CEUTA

ESPECIALIDAD: «PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA»

Tribunal número 1

Dejar sin efecto el nombramiento de don José García García como Vocal titular, nombrando en su lugar a doña María Carmen Suárez Ramos.

ANEXO III

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Provincia: Badajoz

ESPECIALIDAD: «FÍSICA Y QUÍMICA»

Tribunal número 1

Donde dice: «Macias García, Antonio»; debe decir: «Macias García, Juan».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Provincia: Asturias

ESPECIALIDAD: «MATEMÁTICAS»

Tribunal número 2

Donde dice: «Sastre Álvarez, Manuel José»; debe decir: «Sastre Álvarez, Ceferino».

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Provincia: Cuenca

ESPECIALIDAD: «MATEMÁTICAS»

Tribunal número 2

Donde dice: «Vargas Sabadías, Jesús»; debe decir: «Vargas Sabadías, Antonio».

15759 ORDEN de 29 de junio de 1998 por la que se modifica y complementa la Orden de 18 de junio de 1998, por la que se hacían públicos los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas convocados por Orden de 17 de abril de 1998 y la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios del mencionado Cuerpo.

Por Orden de 18 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se publicó la composición de los Tribunales que han

de juzgar los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Vista la abstención presentada por don Pablo María Acebrón Tolosa, número de Registro de Personal 0456596702A0592, al estar incurso en una de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dejar sin efectos el nombramiento de don Pablo María Acebrón Tolosa como Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los procedimientos selectivos de la especialidad de Italiano en Ciudad Real, nombrando en su lugar a doña Almudena Pernas Izquierdo, que estaba nombrada como Presidenta suplente del mismo.

Segundo.—Nombrar a doña María Teresa Pastor Ghelfi, Presidenta suplente de dicho Tribunal.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administración, previa comunicación al órgano convocante, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15760 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la puntuación definitiva en fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.*

Por Resolución de 5 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del día 14) del Instituto Nacional de Administración Pública, se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el ejercicio único de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 13 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del día 20).

De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones conforme a la normativa vigente, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los aspirantes que superen el ejercicio único de la fase de oposición.

Por todo ello, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Hacer pública la relación de puntuaciones definitivas en fase de concurso en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), así como

el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la ha dictado, recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15761 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1998, del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 122, de 29 de mayo de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 61, de 2 de junio de 1998, se publican las bases que han de regir la convocatoria del concurso-oposición, mediante promoción interna, para cubrir en propiedad la plaza de Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se abre el plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo.

Las instancias, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán, con los documentos acreditativos de los méritos que concurran en el solicitante, en el Registro General, en horario de nueve a catorce horas. Deberá constar también en la instancia el compromiso expreso del aspirante de participar en el curso de ascenso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, si fuera nombrado Cabo.

La Algaba, 4 de junio de 1998.—El Alcalde, José María Torres Zapico.

15762 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagarán (Vizcaya), referente a la revocación de la convocatoria para proveer dos plazas de Educadores de Familia y Calle.*

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1998, resolvió revocar la convocatoria de proceso selectivo para la contratación temporal de dos Educadores de Familia y Calle, convocado por acuerdo plenario del 6 de marzo de 1997 y publicaciones en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 83, de 2 de mayo de 1997, y «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 17 de mayo de 1997. Proceso interrumpido finalizada la fase de presentación de instancias sin haberse resuelto la lista de admitidos y excluidos, habiéndose modificado actualmente la forma de gestión del mencionado servicio, que se prestará de forma indirecta.